

MUEBLES MARÍN PÉREZ, S. L.**(Sociedad escindida)****MARÍN PÉREZ LA QUÍMICA
DEL DISEÑO, S. L. U.****DAVIA'S INTERIORISMO, S. L. U.****MOBILIARIO CEFRAM, S. L. U.****(Sociedades beneficiarias)**

La Junta General Universal de la Entidad «Muebles Marín Pérez, S. L.», ha adoptado, por unanimidad, con fecha 30 de abril de 2008, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante disolución y división de su patrimonio universal en tres partes iguales que se traspasan en bloque a tres sociedades, ya existentes, de Responsabilidad Limitada, denominadas: «Marín Pérez La Química del Diseño, S. L. U.», «Davias Interiorismo, S. L. U.» y «Mobiliario Cefram, S. L. U.», que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total, cuyos socios, con fecha 30 de abril de 2008, han decidido ampliar su capital social como consecuencia de la recepción del patrimonio de la sociedad escindida. Todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores (no existen obligacionistas) de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Asimismo los acreedores de la Sociedad escindida, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley.

Lucena, 30 de mayo de 2008.—Administrador Solidario de «Muebles Marín Pérez, S. L.»: Antonia Marín Pérez. Administrador único de «Marín Pérez La Química del Diseño, S. L. U.»: Antonia Marín Pérez. Administrador único de «Davias Interiorismo, S. L. U.»: Araceli Marín Pérez. Administrador único de «Mobiliario Cefram, S. L. U.»: Francisco Marín Pérez.—38.381.

y 3.ª 13-6-2008

**MULTISERVICIOS AMGAHE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 122/07 hoy ejecución 57/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Multiservicios Amgahe, Sociedad Limitada, por importe de 5.520,88 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 29 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—38.696.

PACIFIC, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Riviera, calle Es Caló, s/n, Cala de Bou, San José, el próximo día 21 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum legal, el 22 de julio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para, en su caso, elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ibiza, 28 de mayo de 2008.—D. José Sala Cardona, Presidente del Consejo de Administración.—38.614.

**PADROADO DO COLEXIO REXIONAL
DE XORDOS***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución número 66/06 seguida en este juzgado a instancia de María del Carmen Rodríguez Martínez contra el ejecutado Padroado do Colexio Rexional de Xordos, se ha dictado el día 16/05/08 auto de insolvencia total por importe de 17.033,01 euros de principal y 1.703,30 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 16 de mayo de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—38.698.

PALOMBINA, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, La Eria de la Vega, s/n, Celorio, Llanes, a las 17:00 horas del día 19 de julio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), y de la aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios sociales 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia corresponderá a todos los accionistas, pero para el ejercicio de tal derecho será necesario retirar la Tarjeta de Asistencia, para ello los accionistas titulares de acciones al portador deberán presentar en el domicilio social, los títulos o resguardos de depósito de

los mismos en entidad financiera, y los accionistas titulares de acciones nominativas deberán presentar el N.I.F., todos ellos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

La representación podrá conferirse a favor de cualquier persona, sea o no accionistas, por escrito y para cada Junta en concreto, presentándola a la Presidencia junto a la Tarjeta de Asistencia antes del comienzo de la Junta.

En Celorio, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Fernando Juan Menéndez Díaz.—38.660.

PAMAUTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Avenida Real de Pinto, 114-118, a las doce horas treinta minutos del día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Secretario y del Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio del año 2007.

Tercero.—Informe y examen de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación del resultado social.

Quinto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad, a Asesores Generales, Sociedad Limitada.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 11 de mayo de 2008.—El Administrador único, don Miguel Julio Martín Comerma.—39.702.

**PEMACRIBA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****BOX TOTAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de adopción del acuerdo de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Pemacriba, Sociedad Limitada» y «Box Total, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha cinco de junio de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Pemacriba, Sociedad Limitada», de «Box Total, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y los balances de fusión, tanto de la sociedad absorbente como de la sociedad absorbida, cerrados al 31

de diciembre de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 6 de junio de 2008.- La Administradora única de las sociedades Pemacriba, Sociedad Limitada y Box Total, Sociedad Limitada, María José Rubín de Celis Carranza.-39.181. y 3.ª 13-6-2008

PERFALUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MASIA CAN NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA

TORRENT I ROS, SOCIEDAD LIMITADA

PERFALUM, SOCIEDAD LIMITADA

(Nueva sociedad a constituir)

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Perfalum, Sociedad Limitada», «Masía Can Noguera, Sociedad Limitada» y «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 5 de mayo de 2008, acordaron por unanimidad, la escisión total de «Perfalum, Sociedad Limitada» que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en tres partes, con el reparto que se ha hecho constar en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, una de las cuales (integrada por unas construcciones y fincas rústicas) se traspasará en bloque a la sociedad ya existente «Masía Can Noguera, Sociedad Limitada», otra parte (integrada por varias construcciones) se traspasará en bloque a la Sociedad ya existente «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» y el resto de patrimonio social se traspasará en bloque a la sociedad de nueva creación, que al amparo del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de «Perfalum, Sociedad Limitada». Las Sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la parte del patrimonio de la Sociedad escindida traspasado a cada una de ellas, y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuido.

La escisión se llevará a efecto según el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día 11 de abril de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previsto en el artículo 166 de la citada Ley.

En Girona, a 22 de mayo de 2008.-El Administrador de «Perfalum, Sociedad Limitada», «Masía Can Noguera, Sociedad Limitada», «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» y de la nueva sociedad a constituir «Perfalum, Sociedad Limitada», don Evgeny Dubrovin.-38.812.

y 3.ª 13-6-2008

PINTURAS Y MANTENIMIENTOS 5D, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

VENALSUR HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», en sus reuniones de los días 12 y 14 de mayo del año 2008, acordaron la fusión de la Sociedad «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada», como absorbente y de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 2 de mayo de 2008, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Asimismo se aprobó como balance de fusión en todos los casos el cerrado el día 31 de marzo del 2008, de acuerdo con las normas de la fusión, aprobando la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrá de considerarse realizados a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sería el del 1 de abril de 2008, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Huelva a, 26 de mayo de 2008.-Óscar Jesús Martínez Luque, Administrador Único de «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y Juan Martínez Luque, Administrador Único de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada».-38.791.

y 3.ª 13-6-2008

PLADDECOR 2005, S. L.

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Pladecor 2005, Sociedad Limitada a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 30 de junio de 2008, a las once horas en Valdepeñas -13.300-, calle Cristo, número 97, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.-Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Las Cuentas Anuales se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad, sito en Valdepeñas -13.300-, calle Cristo, 97.

Valdepeñas, 11 de marzo de 2008.-Secretario del Consejo de Administración, Antonio Eugercios Cornejo.-39.618.

PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN ESTRATÉGICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Según lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de 3 de junio de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la Avda. de San Luis n.º 77, el día 16 de julio de 2008 a las 12,00 horas en única convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

Segundo.-Delegación de facultades.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 11 de junio de 2008.-La Presidenta del Consejo de Administración. Raquel Alzaga González.-39.695.

PLÁSTICOS REGUERA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Conforme a lo dispuesto en la estipulación Segunda de la Escritura de Constitución de la Sociedad y su remisión a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de 23 de marzo de 1995, según lo establecido en sus artículos 45, 46 y demás concordantes de pertinente aplicación, se convoca a todos los socios de esta entidad «Plásticos Reguera, S. L.» a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Polígono Industrial de «A Granxa», Rúa F, Prolongación Paralela 3, Parcela 55, en O Porriño (Pontevedra), el día lunes 30 de junio del presente año dos mil ocho, a las once (11) horas de su mañana, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen, y en su caso, aprobación, de la gestión social y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al Ejercicio Social del año dos mil siete.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al Ejercicio Social del año dos mil siete.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.1 de la citada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que en el domicilio de la Sociedad se encuentra a disposición de todos los socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Cualquier socio podrá solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Porriño, 10 de junio de 2008.-El Administrador, José B. Reguera Saborido.-39.639.

PROMOCIONES EMPRESARIALES DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la Notaría de don José Manuel García Collantes, sita en Madrid, calle Alcalá, número 87, 2.º, el próximo día 22 de julio de 2008, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, o el siguiente día 23 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora,